



PROVISIÓN URGENTE DE VACANTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARA EL INSTITUTO ESPAÑOL GINER DE LOS RÍOS EN LISBOA

Al haberse agotado las listas de aspirantes a ocupar puestos de profesorado interino para el curso 2024/2025, la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal precisa cubrir un puesto vacante en el **Instituto Español Giner de los Ríos** en la especialidad de **maestro/a de Educación Primaria (597-038)**.

Titulación requerida: véase Anexo I.

Nacionalidad: Ser español o nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el/la cónyuge de español/a o de un/a nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a cargo de sus progenitores. Igualmente podrán participar las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

Requisitos generales:

- a. Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad establecida, con carácter general, para la jubilación.
- b. No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitación física o psíquica, que sea incompatible con el ejercicio de la docencia.
- c. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- e. No haber sido condenado por sentencia firme por ningún delito contra la libertad e indemnidad sexual.
- f. No ser funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente del correspondiente nombramiento como funcionario de carrera del mismo cuerpo al que presenta su solicitud.



- g. No estar afectado por incompatibilidad.

Requisitos específicos de la vacante: Esta vacante incluye la docencia de algunas horas de lengua extranjera (inglés). Además de la titulación referida en el Anexo I, se requerirá la acreditación del conocimiento de la lengua inglesa a través de alguna de las opciones siguientes:

1. Título de Grado en el ámbito de una lengua extranjera en el idioma correspondiente.
2. Certificado de nivel avanzado o Certificado de nivel B2 o superior de la Escuela Oficial de idiomas del idioma correspondiente.
3. Licenciado en Filología del idioma correspondiente.
4. Licenciado/Diplomado por las facultades/Escuelas universitarias de Idiomas (traducción e interpretación) en el idioma correspondiente.

Las personas interesadas en participar deberán enviar un **Currículum Vitae actualizado y la documentación justificativa de los méritos alegados y requisitos de la convocatoria en un único documento PDF** a interinos.portugal@educacion.gob.es antes de las **14:00 horas (hora peninsular española) del martes, 10 de septiembre de 2024**.

El documento debe nombrarse con el siguiente formato **APELLIDOS_NOMBRE_IEGinerdelosRios_597_038**.

El presente procedimiento se desarrolla de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Orden EDU/1481/2009, de 4 de junio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros y programas de la Acción Educativa Española en el Exterior.

En Lisboa, a 9 de septiembre de 2024



ANEXO I
TITULACIONES ACADÉMICAS QUE HABILITAN PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ESPECIALIDADES
OFERTADAS

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
Maestros – Educación Primaria	<ul style="list-style-type: none">- Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria.- Maestro especialidad de Educación Primaria (RD 1440/1991).- Maestro (RD 1440/1991) en cualquiera de sus especialidades.- Diplomado en Profesorado de Educación General Básica en cualquiera de sus especialidades.- Maestro de Primera enseñanza (Plan de estudios de 1967).- Maestro de Enseñanza Primaria (Plan de estudios de 1950)